



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

## **SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN NRO. CU-293-2022-UNSAAC**

**Cusco, 14 de diciembre de 2022**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:**

**VISTO**, el Oficio Nro. 389-2022-VRAC-UNSAAC, signado con Expediente N° 480972 presentado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, comunicando acuerdo de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario sobre la Recalendarización de Actividades Académicas en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para el Semestre Académico 2022-II, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Nro. CU-018-2022-UNSAAC de fecha 28 de enero de 2022, modificado por Resoluciones Nros. CU-181-2022-UNSAAC de fecha 05 de agosto de 2022 y CU-258-2022-UNSAAC de fecha 17 de octubre de 2022, se aprueba la Calendarización de Actividades Académicas, Año Académico 2022 (Semestres Académicos 2022-I y 2022-II) en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, mediante el documento de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, hace de conocimiento que la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria efectuada el día 05 de diciembre de 2022, tomo conocimiento de la propuesta de recalendarización de actividades académicas para el Semestre Académico 2022-II, y luego de la revisión aprobaron por unanimidad la citada recalendarización con una prórroga de dos (2) semanas para cada actividad académica, la misma que, está acorde con las actividades de la Oficina de Admisión y de CEPRU; Por lo que, corresponde poner a consideración del Consejo Universitario, con la finalidad de ser aprobado;

Que, el Oficio 389-2022-VRAC-UNSAAC y cuadro de Recalendarización ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Extraordinario Virtual, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2022, siendo aprobado por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR LA RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, aprobado por Resoluciones Nros. CU-018-2022-UNSAAC, CU-181-2022-UNSAAC y CU-258-2022-UNSAAC, conforme al detalle que en anexo es parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Imagen Institucional y la Unidad de Red de Comunicaciones de proceda a la difusión y publicación de la presente resolución en la página web de la institución, respectivamente.

El Vicerrectorado Académico, y la Unidad de Centro de Cómputo, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



TR.- VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U MODERNIZACIÓN.- DIGA.-U. FINANZAS.-A. TESORERÍA.-A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-A. INTEGRACIÓN CONTABLE.-U. RECURSOS HUMANOS.-FACULTADES (18).-DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (34).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-FILIALES (07).-U BIBLIOTECA.-DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS.-DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.-DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.- ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG/ECU/MMVZ/MQL.

**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**VICE RECTORADO ACADÉMICO**

**RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL  
SEMESTRE ACADEMICO 2022-II**

	ACTIVIDADES LECTIVAS	FECHAS DE EXÁMENES PARCIALES	
		ASIGNATURAS: 4 Y 5 CRÉDITOS (TRES EXAM. PARC)	ASIGNATURAS DE 1 Y 3 CRÉDITOS (DOS EXAM.PARC)
<b>01</b>	Evaluaciones de la primera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo	-----	19 al 23 de diciembre 2022
<b>02</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la primera parcial en el centro de cómputo (hasta las 18.00hrs)	-----	27 de diciembre 2022
<b>03</b>	Evaluaciones de la segunda parcial e ingreso de notas al centro de cómputo	09 al 13 de enero 2023	06 al 09 de febrero de 2023
<b>04</b>	Fecha límite de ingreso de notas de la segunda parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	16 de enero de 2023	10 de febrero 2023
<b>05</b>	Evaluaciones de la tercera parcial e ingreso de notas en el centro de cómputo.	06 al 09 de febrero de 2023	-----
<b>06</b>	Fecha Límite de ingreso de notas del tercer parcial y sustitutorio en el centro de cómputo (hasta las 18.00 hrs.) y conclusión de actividades lectivas	10 de febrero 2023	-----
<b>07</b>	Impresión de registros , pre acta y acta en el centro de cómputo	13 y 14 de febrero 2023	13 y 14 de febrero 2023
<b>08</b>	Recepción de registros y actas impresas del centro de cómputo por los Directores de los Departamentos Académicos	15 de febrero 2023	15 de febrero 2023
<b>09</b>	Entrega de actas en el centro de cómputo (hasta las 13.00hrs)	16 de febrero 2023	16 de febrero 2023
<b>10</b>	Distribución tentativa de la carga académica e ingreso de catálogos para el primer semestre académico del 2023.	17 de febrero 2023	17 de febrero 2023

VRAC  
PTLL/LGS

Cusco, Diciembre de 2022

Aprobado por Resoluciones Nro. CU-018, 181 y 258-2022-UNSAAC y Recalendarizado por Resolución Nro. CU-293-2022-UNSAAC de fecha 14.12.2022
--